

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Despacho Comisorio No. 110014003053202000727

1. En virtud del despacho comisorio No. 023 de 5 de octubre de 2020, proveniente del Juzgado Cuarenta y Siete Civil del Circuito de Bogotá, que comisionó para que se realice la diligencia de entrega del vehículo de placas CVH – 872, que se encuentra ubicado en el parqueadero Bodegaje Logística Financiera S.A.S., ubicado en Avenida Carrera 36 No. 15 - 33 de esta ciudad, así las cosas, el la Juez resuelve:

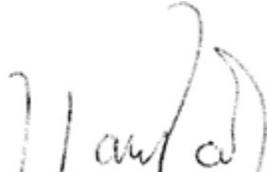
1.1. Fijar para el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del vehículo de placas CVH – 872, que se encuentra ubicado en el parqueadero Bodegaje Logística Financiera S.A.S., ubicado en Avenida Carrera 36 No. 15 - 33 de esta ciudad.

1.2.- Se advierte a la parte interesada que antes de la fecha señalada deberá verificar la ubicación del automotor, y que la diligencia se llevará a cabo siempre y cuando no existan limitaciones de movilidad y se deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad vigentes, finalmente se le pone en conocimiento a la interesada que se deberá garantizar el transporte eficiente para el traslado al lugar de la diligencia y de regreso al juzgado.

3.3.- Ordenar a la parte interesada verificar los números de teléfono y ubicación del cuadrante o estación de policía cercana al lugar donde se llevará la diligencia.

2. Requerir a la secretaria a fin de que **realice** el informe secretarial del presente asunto, diligencie el índice del presente proceso, **así mismo para que realice los informes secretariales y demás actuaciones propias de la secretaria en PDF**, lo anterior conforme el protocolo establecido en el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese.


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No.128 Fijado
en el Portal Web de la Rama Judicial Para Este Juzgado, a
las 8 a.m. del día 7 de diciembre de 2020.
Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria

